



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTORIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de febrero de 2020, ha sido aprobado el pliego de condiciones administrativas particulares que ha de regir la adjudicación para el arrendamiento de una vivienda de propiedad municipal, conocida como «Casa Veterinario», para destinarlo a vivienda habitual, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Montorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

– Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Montorio

– Domicilio: Calle Plaza Abad Clemente Serna, número 1, 09125 Montorio.

– Correo electrónico: montorio@diputaciondeburgos.net

– Teléfono: 947 15 40 40.

– Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Privado.

b) Descripción: Arrendamiento de vivienda conocida como «Casa Veterinario», sita en la calle Félix Rodríguez de la Fuente, número 11, de Montorio.

c) Plazo de duración: Cinco años desde la firma del contrato y podrá ser prorrogable de año en año.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Información en las dependencias municipales.

4. – *Importe de adjudicación:* 3.000,00 euros anuales, que podrá ser mejorado al alza.

5. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el primer lunes siguiente, una vez transcurrido diez días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.



b) Modalidad de presentación: Por escrito según pliego o según artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Montorio.

6. – *Apertura de ofertas*: El primer jueves siguiente hábil después de la finalización de plazo de presentación de ofertas.

7. – *Garantía definitiva*: Fianza definitiva de dos mensualidades.

En Montorio, a 25 de febrero de 2020.

El alcalde,
César Serna Serna